

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso Ejecutivo – Por sumas de dinero
Rad. No. 11001310302420240006300

Conforme la manifestación elevada por el profesional del derecho¹ se acepta el desistimiento del recurso de recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra del auto del auto del tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024)².

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

¹ Archivo0011

² Archivo0008

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0430d35b3f5cfc1c371c4141fdfa12a8b0e493f1dc9417cc85add731ab66d3f6**

Documento generado en 10/05/2024 02:47:42 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>